

CWS/13/6

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Decimotercera sesión  
Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 2025**

Informe sobre la Tarea N.º 52 del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes

*preparado por el responsable del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes*

## RESUMEN

1. El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes (PAPI) es responsable de la Tarea N.º 52 y presenta este informe de los progresos realizados desde la duodécima sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). En concordancia con su mandato, el Equipo Técnico ha trabajado en una propuesta para actualizar la Parte 6.1 “Contenido mínimo recomendado para los sitios web de las Oficinas de propiedad intelectual” del Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial, que se somete a consideración y aprobación del CWS en la presente sesión.

## ANTECEDENTES

1. En su cuarta sesión reanudada, celebrada en 2016, el CWS tomó nota de la solicitud y la información proporcionada por el Patent Documentation Group (PDG) en relación con los requisitos de los registros nacionales y regionales de patentes. El CWS acordó, en particular, documentar las prácticas de las Oficinas de Propiedad Intelectual (OPI) con respecto al contenido, las funcionalidades y los planes futuros de sus registros de patentes (véase el Anexo III del documento CWS/4BIS/6).
2. En respuesta a esta petición, en su quinta sesión, celebrada en 2017, el CWS creó la Tarea N.º 52 cuya descripción es la siguiente:

*“Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial.”*

La Oficina Internacional fue designada responsable del Equipo Técnico. (Véanse los párrafos 94 a 100 del documento CWS/5/22.)

1. En su séptima sesión, celebrada en 2019, el CWS examinó el cuestionario sobre acceso público a la información sobre patentes, presentado por el Equipo Técnico PAPI. El CWS aprobó parte 1 del cuestionario y remitió la parte 2 al Equipo Técnico PAPI para un examen más detallado. (Véanse los párrafos 197 y 201 del documento CWS/7/29.)
2. En su octava sesión, celebrada en 2020, el CWS tomó nota de los resultados de la encuesta sobre el contenido, las prácticas, las funcionalidades y los planes de las OPI con respecto a la información sobre patentes a disposición del público, a la que respondieron 60 Oficinas. El CWS aprobó la publicación de los resultados de la encuesta del Equipo Técnico PAPI, que constan en el Anexo del documento CWS/8/10 (véanse los párrafos 71 y 72 del documento CWS/8/24). La encuesta está disponible en el sitio web de la OMPI como [Parte 7.18.1: Encuesta sobre el acceso público a la información sobre patentes, parte 1](https://www.wipo.int/es/web/standards/part_07#p7.18). En la misma sesión, el CWS también aprobó el cuestionario revisado correspondiente a la parte 2 de la encuesta, presentado por el Equipo Técnico PAPI.
3. En su novena sesión, celebrada en 2021, el CWS tomó nota de los resultados de la parte 2 de la encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes. El CWS aprobó la publicación de los resultados y el análisis de la encuesta en la [Parte 7 del Manual de la OMPI](https://www.wipo.int/es/web/standards/part_07#p7.18). En la misma sesión, el CWS aprobó la revisión de la descripción de la Tarea N.º 52, a saber:

*“Preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial.”*

(Véanse los párrafos 84 a 88 del documento CWS/9/25.)

1. En su undécima sesión, celebrada en 2023, el CWS tomó nota de las propuestas de transferir la responsabilidad de actualizar la Parte 6 del Manual de la OMPI, que anteriormente había asumido el Equipo Técnico de la Transformación Digital en el marco de la Tarea N.º 62. El CWS tomó nota asimismo de la carta del PDG en apoyo de la actualización de la Parte 6 del Manual de la OMPI, incluida una propuesta, que se reprodujo en el Anexo del documento CWS/11/12. El Comité aprobó la propuesta y, en consecuencia, la actualización de la descripción de la Tarea N.º 52, a saber:

“*Preparar una propuesta de actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI: Contenido mínimo recomendado para los sitios web de las oficinas de propiedad intelectual*.”

(Véase el párrafo 92 del documento CWS/11/28).

1. En su duodécima sesión, celebrada en 2024, el CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes tiene previsto presentar una propuesta de actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI para su examen en la decimotercera sesión del Comité (véase el párrafo 47 del documento CWS/12/29).

## Informe de situación sobre la Tarea N.º 52

### Objetivos

1. El objetivo de la Tarea N.º 52 es preparar una propuesta de actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI de modo que las OPI apliquen el contenido mínimo recomendado en sus sitios web.

### Acciones correspondientes a 2025

1. El Equipo Técnico PAPI revisó la propuesta incluida en el Anexo del documento [CWS/11/12](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_12.pdf), y los resultados de las encuestas conexas del CWS publicadas en la Parte 7.18 (*Acceso público a la información contenida en las patentes*) y Parte 7.19 (*Prácticas respecto de la transformación digital*). Teniendo en cuenta ese examen, el Equipo Técnico recopiló y analizó los tipos de información que los especialistas y usuarios de información contenida en patentes esperan encontrar en los sitios web de las oficinas de PI, así como la medida en que se proporciona actualmente dicha información. Sobre la base de ese análisis, el Equipo Técnico ha preparado una serie de recomendaciones revisadas para actualizar la Parte 6.1 del Manual de la OMPI, que se presenta en el Anexo del documento CWS/13/24.

### Posibles retos o dependencias

* **Prioridad de la tarea en las OPI:** diversos niveles de prioridad asignada a esta iniciativa pueden dar lugar a una limitada participación y asignación de recursos en las OPI.
* **Implicación de las empresas de la PI: e**l éxito del Equipo Técnico está relacionado estrechamente con el interés, la contribución y la participación activa de las partes interesadas en las empresas de la PI.
* **Políticas de los sitios web internos de las OPI: d**iferencias en las políticas que rigen el contenido y la gestión de los sitios web pueden presentar problemas de coordinación y alineamiento entre las OPI.

### Evaluación de los avances

1. El Equipo Técnico PAPI celebró dos reuniones, el 29 de abril y el 29 de julio de 2025. En las reuniones, el Equipo Técnico revisó la propuesta expuesta en el Anexo del documento [CWS/11/12](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_12.pdf), y los resultados de las encuestas conexas del CWS publicadas en la Parte 7.18 (*Acceso público a la información contenida en las patentes*) y Parte 7.19 (*Prácticas respecto de la transformación digital*).
2. El Equipo Técnico analizó los tipos de información y servicios que los especialistas y usuarios de propiedad intelectual esperan encontrar en los sitios web de las oficinas de PI, así como la medida en que se proporciona actualmente dicha información. Sobre la base de ese análisis, el Equipo Técnico revisó las recomendaciones de actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI. El borrador se publicó en la wiki del Equipo Técnico PAPI de julio a agosto de 2025 para llevar a cabo dos rondas de debate entre los miembros del Equipo Técnico. Se incorporaron los comentarios recibidos en la propuesta final, que se reproduce en el Anexo del documento CWS/13/24 a fin de que sea examinada y aprobada por el CWS.

## propuesta de pone fin a la Tarea N.º 52 y suprimir el Equipo Técnico PAPI

1. Si el CWS aprueba las recomendaciones propuestas de actualizar la Parte 6.1 del Manual de la OMPI contenidas en el Anexo del documento CWS/13/24 en la presente sesión, podría darse por concluida la Tarea N.º 52. Por lo tanto, la Oficina Internacional, en calidad de responsable de la Tarea, propone que se ponga fin a la Tarea N.º 52. En consecuencia, la Oficina Internacional propone igualmente que se suprima el Equipo Técnico PAPI.
2. *Se invita al CWS a:*
   1. *tomar nota del contenido del presente documento; y*
   2. *considerar y aprobar la propuesta de poner fin a la Tarea N.º 52 y suprimir el Equipo Técnico PAPI descrita en el párrafo 13.*

[Fin del documento}